

JOSEPH DE PORRAS de la | Compañía de JESVS,
| en la Cassa Professa de Mexico, el Miercoles dia |
| primero de Septiembre, deste año de 1677. | EN LAS
HONRAS | DEL muy Piadoso, y Nobilissimo Cavalle-
ro | DON ANDRES DE CARVAJAL, Y TAPIA, |
| Encomendero por su Magestad, del Pueblo de | Zaca-
| tlan, y Fundador del Colegio de S. Andres | de la Com-
pañía de JESVS, en esta | Ciudad. | Y LO DEDICA
| Al R^{mo}. P. N. M. FR. ANTONIO LEAL DE ARAV-
JO, | del Orden de Predicadores, Dignissimo | Maes-
tro Provincial en esta su | Provincia de Santiago de |
Mexico, &c. | IHS. | CON LICENCIA EN MEXICO.
| Por la Viuda de Bernardo Calderon, año de 1677.

Licencia del M. R. P. Tomás Altamirano, provincial
de la Compañía de Jesus en Nueva España.-22 de Se-
tiembre de 1677.

Aprobacion del Dr. D. Isido Sariñana, canónigo lec-
toral de esta santa iglesia, catedrático de prima de sa-
grada escritura de la real universidad, examinador si-
nodal de este arzobispado.-Octubre 7 del mismo año.

"Censura del Dr. D. Juan de la Peñá Butron, canó-
nigo de la santa iglesia metropolitana de México, exa-
minador sinodal de su arzobispado, y catedrático de
prima de teología en la real universidad.-Octubre 12
del mismo año.

Introduccion. En ella se refiere el milagro de que ha-
blamos en la Segunda Serie del Primer Siglo, número
XXIV, pág. 233.

Al fin del sermón se lee lo siguiente:

"D. O. M. | AQVI IACE | no el alma, que esta re-
nasce Poenix en el Paraiso. | SE OCULTAN | Hasta el
dia de salir á luz, las cenizas frias que alentaron | con
vigoroso espíritu virtudes heroicas | del Muy Piadoso
y Notable Cavallero | D. Andres de Carvajal, y Tapia
| Padre de la Patria, Hijo de Conquistadores, Encó-
mendero del Rey, y de todos recomendado | por su Pie-
dad. | Fundó en vida un Colegio á la Compañía de JE-
SVS, | que lo agradecerá toda su vida. | SON EMPRE-
SAS | que adornan su Monumento, y Monumento de
su nombre. &c.-Requiescat in pace. Amen."

CXVII.

(1677)

*Indulgencias y gracias concedidas por la Santidad
del Sr. Inocencio XI á la V. Congregacion de Nuestra
Señora de Guadalupe de la ciudad de Querétaro.*

"Con ocasion de asistir en la curia romana por pro-
curador de la provincia de la Compañía de Jesus de
Nueva España el M. R. P. Mtro. Juan de Monroy, natu-
ral de esta ciudad y muy amante de su patria, de
quien hablamos con más extension en el capítulo pri-
mero, consiguió de la Santidad del Sr. Inocencio undé-
cimo el que agregase esta venerable congregacion á la
archicofradía de la Doctrina Cristiana, fundada en la
iglesia de S. Pedro de Roma, con la comunicacion de
todas las indulgencias, facultades y demás gracias que
le están concedidas: cuyo breve, con fecha de siete de
Diciembre del mil seiscientos setenta y siete, con sus
pases y todos los requisitos necesarios, se guarda en el
archivo (Zelaa é Hidalgo, cap. IX, pág. 171)."


CXVIII.

(1677)

*Origen del Santuario de Nuestra Señora de Guada-
lupe, situado en el Colegio Apostólico de Zacatecas.*

He aquí los datos que se dignó proporcionarnos el
Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Querétaro, Dr. D. Rafael
Camacho.

"El M. R. P. Guardian del colegio apostólico de Za-
catecas, Fr. Jesus del R. Sánchez, en carta al M. R. P.
guardian de la Santa Cruz de Querétaro Fr. Miguel M.
Zavala, con fecha 28 de Enero de 1887, dice lo que á la
copio: "En el "Bosquejo de la historia del colegio de
Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas y sus mi-
siones," que para remitirse á Ntro. Rmo. P. comisario
general de Indias Fr. Manuel M^a Trujillo ha formado
de instrumentos autorizados y noticias testimoniadas

el P. Fr. José Alcocer, predicador apostólico del mismo colegio, año de 1788." En dicho manuscrito á la pág. 13 dice: "Fué el caso, que habiendo padecido ruina una pequeña ermita, que con la advocacion de Nuestra Señora del Cármen, pertenecía á D^a Gerónima de Castilla, viuda de D. Diego del Melgar de quien tomaron el nombre las huertas contiguas, y todo aquel paraje, que dista una larga legua de Zacatecas, determinaron los zacatecanos hacerla de nuevo y dedicarla á la sagrada Virgen bajo el título de Guadalupe. Para este fin les donó D^a Gerónima jurídicamente la capilla arruinada, con la tierra necesaria para hacer sacristía y vivienda para los capellanes. Impetraron la licencia del Ordinario, quien para satisfacer su devocion, la dió en toda forma en 16 de Enero de 1677. En breve tiempo concluyeron. No contentos con esto, á más de haber puesto en ella un sacerdote que celebrara diariamente el Santo Sacrificio de la Misa, alcanzaron del Papa Inocencio XI facultad para establecer allí una cofradía en honra de Mañá Santísima de Guadalupe, y la concesion de varias indulgencias plenarias, que se pudieran lograr en aquel Santuario. Formaron tambien unas muy piadosas constituciones para los cofrades. Aunque he tenido en mis manos los instrumentos autorizados de lo que he expresado; no he hallado por donde conste, si se llevó á efecto la fundacion de la Cofradía dicha."—Es copia fiel que certifico.—Querétaro, Febrero 3 de 1889.— Rafael, Obispo de Querétaro."

Tan preciosos datos, concuerda muy bien con lo que se lee en la siguiente nota de la "Muralla Zacatecana," pág. 185, nota.

"Edificóse este Santuario, dice, en el mismo sitio en que estaba una ermita de Nuestra Señora del Cármen. Cediólo para este fin Gerónima de Castilla viuda de Diego de Melgar, de quien era esta huerta. Puso la primera piedra para el nuevo santuario de Guadalupe el Lic. D. Pedro García Cortés, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, el día 3 de Febrero de 1677. Diólo despues la ciudad á esta provincia de N. P. S. Francisco, para que conforme á las constituciones generales de su Orden fundase en él un convento de recoleccion. Es-

tando ya para efectuarse este proyecto, vinieron por los años de 1702 los padres apostólicos de Querétaro y se les cedió para fundar en él, bajo la condicion de que el nuevo colegio fuese tambien convento de recoleccion para esta dicha provincia, como consta de los instrumentos que paran en su archivo. Con esto se procedió á impetrar la licencia para esta nueva fundacion por el Illmo. Sr. D. Fr. Pedro Mignel de la Concepcion y Urtiaga, obispo de Puerto Rico, y compañero del V. P. Margil; sirviendo entretanto este Santuario de hospicio á los padres apostólicos, quedando primeramente en él el R. P. comisario Fr. Francisco Esteves; y despues sucesivamente los RR. PP. Fr. Angel García Duque, y Fr. Jorge de Puga. Al cuarto año de este hospicio vino á él en calidad de presidente el R. P. Fr. José Guerra con otros dos sacerdotes, entre tanto que se verificó la ereccion de este hospicio en Apostólico Colegio."

CXIX.

(1678)

SERMON, | QVE | A LA DECLARACION | del Milagro de los PANECITOS | de Santa Theresa de JESVS, predicó en la Iglesia | de Carmelitas Descalços de Mexico, en 3 de | Enero de 1678. | EL DOCTOR D. ISIDRO SARIÑANA, | Y OVENCA, *Canonigo Lectoral de la Santa | Iglesia Metropolitana de México, Cathedralatico | propietario de Prima de Sagrada Escritura en | la Real Universidad, y Examinador Sinodal | del Arzobispado.* | PRESENTE | EL Ilust^{mo} y Ex^{mo} Señor | M. D. FR. PAYO DE RIVERA, Arçobispo | de Mexico, del Consejo de su Magestad, Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva | España, y Presidente de la Real Audiencia, | de ella. | Y la Imperial Fidelissima, en Mexico; por la Viuda de Bernardo Calderon.—4^o—13 fojas.

Parecer del R. P. Antonio Nuñez de Miranda, rector del colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo &c.—7 de Enero de 1678.

"Aprobacion del R. P. Francisco Rodriguez de Vera, de la Compañía de Jesus, catedrático de prima de teología en el colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo de México." Enero 21 de 1677.

Licencia del Dr. D. Juan Diez de Barrera, provisor del arzobispado, refrendada por Francisco Vilena, notario público.

Despues de lamentar en el exordio, el orador, la falta de documentos auténticos sobre la Aparicion de María Santísima de Guadalupe, para ponderar la felicidad de haberse declarado por la autoridad diocesana el milagro de los panecitos de Santa Teresa; "se me ofreció, dice, que este milagro (el de los panecitos) como autorizado, careado con aquel como no escrito, redundaba en gloria de la inmaculada Concepcion de María. Para lo cual con brevedad supongo, que atendida nuestra Imágen de Guadalupe, tiene todas las señas de Imágen de Concepcion, y siendo milagrosa su Aparicion, es milagro que redundaba en argumento, y gloria de su original limpieza; y así el piadosísimo, y eruditísimo padre Eusebio Nieremberg en sus obras Parténicas, en sus Disertaciones Epistolicas, epist. 20, donde trata de los milagros, que comprueban la limpieza original de María, trae la Imágen de Guadalupe de México, como Imágen milagrosa de Concepcion, por singularísima comprobacion del misterio, añadiendo, que cuantos milagros obró en esta Imágen María, á beneficio de los fieles, que invocan su proteccion, tantas dá recomendaciones de su Concepcion sin mancha: *Delectabo tuam pietatem memoram historiam certam, tutam, et sine controversia ... Nihil notius in Nova-Hispania quam Domina nostra de Guadalupe.... Haec Imago est Conceptionis, miraculosa omnino in se, hoc est, in suo artificio, multaque peregrinantibus ad eam miracula operatur Sanctissima Dei genitrix, ita ut undequaque commendat, et praedicet conceptum eius sine labe.* Así, que la Imágen de Guadalupe es Imágen de Concepcion, pues no se autorizó su milagrosa Aparicion por escrito, porque hasta en esto sea Imágen del misterio que representa: corra, digámoslo así, la misma fortuna que el original, el retrato, que si la Aparicion sin escrito que la autorice, de-

amos, que es cierta, segura, y sin controversia, *certam, tatum et sine controversia*, lo mismo sucede en el misterio de la Concepcion, pues sin decreto dogmático que la declare está la original limpieza de María asentada, y asentada en los corazones de todos los fieles, como cierta, segura, y sin controversia: y el milagro de la Aparicion como no escrito, redundaba en especial gloria del Misterio, que copia. Y si los milagros, que continua en esa Imágen María, á favor de los que imploran su Patrocinio, son multiplicadas pruebas de la gracia de su origen, ostente hoy su limpieza solicitándonos el beneficio de la gracia.-AVE MARIA."

CXX.

(1678)

Corre el agua en la fuente de Guadalupe, por orden y á expensas del Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Payo de Rivera, arzobispo de México, virey y capitán general de Nueva España.

Menciona este hecho Robles, entre los sucesos de Diciembre de 1678. "Lunes 12, dice, corrió el agua en la pila de Guadalupe por orden y costo de S. E. (Tomo II, pág. 277)."

En el libro cuyo título es: "Debido Recuerdo de agradecimiento, &c.," por el Br. José López Aviles, se refiere aquel suceso en estos versos y sus correspondiente nota.

"Yo quien antiguamente de pasada
Canté de GUADALUPE en la calzada
A México, en dibujo, y breve suma
Con mi rústica, vena, y bronca pluma.
Y ya de Guadalupe la Targea,
Donde su ardiente devocion emplea
Diez y siete mil pesos
Excediendo en gastar á muchos, Cresos,
Que en su corriente clara ven su mengua,
Del agua oyendo la parlera lengua

Ya sus obsequios á MARIA gloriosa
En su Imágen de Rosas milagrosa."

Nota 63.—"Debése á su señoría Illma. el verse en la plaza del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe su corriente fuente, cuya dilatadísima targea la costeo viendo, que (aunque siempre fué de todos deseada) ninguno la comenzó en más de 150 años."

CXXI.

(1679)

Sermon de María Santísima de Guadalupe, por D. Antonio Delgado Buenrostro, imp. en Sevilla.-4.

Nació este autor en Sevilla; "pero como él mismo escribe en la dedicatoria de un sermon de Santa Rosa; que imprimió en España, fué tambien su patria la ciudad de la Puebla de los Angeles, á donde pasó muy niño, y en donde se educó siendo familiar del Illmo. Sr. obispo Palafox. Allí recibió tambien los órdenes sagrados, y fué insigne predicador hasta que el Illmo. Sr. D. Juan García Palacios, canónigo de aquella catedral, hecho obispo de Cuba, se lo llevó á la Habana con el empleo de su secretario. Volvió despues á su primera patria Sevilla, y se ejerció allí con aplauso en la oratoria sagrada; y á poco tiempo regresó á la Puebla, su patria segunda, donde falleció á principios del siglo 18 (Beristain)."

CXXII.

(1679)

Bula expedida por la Santidad del Sr. Inocencio XI, "su data en 15 de Marzo de 679 años, en que concede cinco indulgencias plenarias para siempre: la una el dia 12 de Diciembre, las otras cuatro en los dias que eligieren á su arbitrio," á la archicofradia de Nuestra Señora de Guadalupe, fundada en S. Francisco de México.

Menciónala Vetancurt, segun vimos en el núm. CIV. de este siglo.

CXXIII.

(1679)

Carta de edificacion del P. Baltazar Gonzalez, por el P. Antonio Nuñez, ámbos de la Compañía de Jesus.-MS. sin fol.-6 foj., letra menuda.

De estas cartas tomamos las noticias de los números III, IV, XVI, XVII y XVIII.

CXXIV.

(1679)

Altar de Nuestra Señora de Guadalupe en la Iglesia parroquial de Zacatecas.

"Erigióse este altar año de 1679. Se abrazó juntamente con la iglesia, y se volvió á erigir por las años de 1761 colocando en él una bellissima copia tocada al original dia 5 de Febrero de 1759, á solicitud y expensas del Sr. conde de Casafiel D. Francisco Javier de Aristoarena. En este altar se celebra cada año la festividad de la Señora solemnemente, y el dia 12 de cada mes se le canta misa, salve y letanía (Muralla Zacatecana, pág. 184, nota)."

CXXV.

(1679)

"Carta del P. Antonio Nuñez, rector del colegio de S. Pedro y S. Pablo de México en que dá noticia á los superiores de la provincia de la Compañía de Jesus de la Nueva España de la muerte y religiosas virtudes del P. Diego Monroy difunto en el."-MS. fol.-14 foj., letra menuda.

Nació el P. Diego en la villa de Colima, perteneciente entonces al obispado de Michoacan, el año de 1599, nieto de D. Alonso Villaseca. Entró en el noviciado de Tepotzotlan en 1617. Fué su maestro en filosofía el P. Alonso Guerrero, y en sagrada teología los PP. Juan de Ledesma y Francisco de Lugo. En 1633 rector del colegio de México. Preguntado si sería de su gusto ir á Guatemala, por estar léjos de la provincia, contestó: "Si es léjos de la provincia, lo que sé es que está tan cerca esta Guatemala del cielo, como México." Fué procurador de su provincia en Roma. Falleció en 5 de Febrero de 1679 á los 81 años de edad, 62 de religion, 51 de sacerdote, 44 de profesion de 4 votos.

Tan benemérito jesuita, segun consta en la declaracion que dió en la Informacion de 1666, fué devotísimo de María Santísima de Guadalupe. Doce años ántes de su muerte estuvo retirado para prepararse á morir, haciendo siempre oracion ante "una devota Imágen de Nuestra Señora."

CXXVI.

(1680)

GLORIAS | DE QUERETARO | EN LA | NUEVA
CONGREGACION | Eclesiastica de MARIA Santísima
de Guadalupe, con que se ilustra: | Y | EN EL
SUMPTUOSO TEMPLO, QUE | dedicó á su obsequio
| D. JUAN CAVALLERO, Y OCIO | *Presbitero, Comissario de Corte del Tribunal | del Santo Oficio de la Inquisicion.* | ESCRIVELAS | D. Carlos de Siguenza,
y Gongora | Natural de Mexico, Cathedratico propietario de Mathematicas en la Real Universidad de esta Corte.--En seguida un adorno que consiste en un caballo alado. A los lados se lee lo siguiente: SIC ITVR
-AD ASTRA. | EN MEXICO. | Por la Viuda de Bernardo Calderon. | IXI DCLXXX.-4^o-80 pág.

(A la suma bondad del Illmo. Sr. Dr. D. Rafael Camacho, dignísimo obispo de Querétaro, debemos copia de esta portada).

Dedicatoria al Illmo. y Exmo. Sr. D. Fr. Payo de Rivera Enriquez, arzobispo de México y virey de Nueva España.

"Aprobacion del M. R. P. M. Fr. Agustin Dorantes, calificador del tribunal del santo oficio de la inquisicion, rector que fué del real colegio de Porta Coeli de esta ciudad, y definidor de su doctísima provincia de predicadores de Santiago de México."-12 de Agosto de 1680.

"Aprobacion del Dr. D. García de Leon Castillo, cura propietario por su magestad de esta santa iglesia catedral de México, juez ordinario metropolitano del santo oficio de la inquisicion de esta Nueva España, y de los demás arzobispados, y obispados sus sufragáneos, abogado de esta real universidad, y examinador general que fué del arzobispado."-19 de Agosto del mismo año.

Suma de las licencias.-Del Illmo. Sr. Payo de Rivera, fecha de 17 de Agosto. Del Dr. D. Juan Cano Sandoval, provisor y vicario general del arzobispado, 20 de Agosto, refrendada por el notario Villena.

Despues de seis fojas con la portada, sigue el texto dividido en 9 párrafos.

CXXVII.

(1680)

Licencia concedida por el Illmo. y Exmo. Sr. arzobispo Virey D. Fr. Payo de Rivera, para la dedicacion del templo de María Santísima de Guadalupe en Querétaro.

Dispuesto á dedicars este templo, que se comenzó hacia veinte meses, cumplidos por fines de Abril de 1680, "consiguió D. Juan Caballero personalmente en la corte de México licencia para ello del Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo Virey, la que concedió, entre otras, con las palabras siguientes: "Atendiendo al servicio y gloria de Dios Nuestro Señor y de su Madre Santísima, y al consuelo de los fieles cristianos; y para que más se fervoricen en la devocion de Nuestra Señora de Guadalupe, y que se

dedique dicha Iglesia, que así se le ha fabricado en la ciudad de Santiago de Querétaro de este arzobispado, por el dicho D. Juan Caballero y Ocio presbítero, despachamos la presente, por la cual y su tenor damos y concedemos licencia para dicha dedicacion, y comision en bastante forma, la que de derecho se requiere y es necesaria, al dicho Lic. D. Juan Caballero y Ocio presbítero, para que bendiga la dicha iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, conforme al Ceremonial Romano: y así mismo concedemos licencia para que en dicha iglesia se pueda colocar y coloque el Santísimo Sacramento en su sagrario, trayéndole en procesion con dicha Imágen, y con toda decencia, como se acostumbra, de la iglesia parroquial de S. Francisco de dicha ciudad, poniendo por testimonio el día de su bendicion y dedicacion, para que en todo tiempo conste. Y damos á dicho Lic. D. Juan Caballero y Ocio las gracias de la fábrica de dicho templo, y del celo y cuidado con que ha ejecutado obra tan del servicio de Dios Nuestro Señor y de su Santísima Madre (Zelaa é Hidalgo, cap. IV, pág. 115)."

CXXVIII.

(1680)

Dedicacion de dicho templo.

"Destinóse para la dedicacion el día doce de Mayo." (Pág. cit.)

El sábado 11 del mismo mes bendijo este templo el Br. D. Juan Caballero y Ocio, siendo el maestro de ceremonias el Br. D. Agustin Carrion, que lo era de la metropolitana de México.-En el mismo día se puso el Santísimo Sacramento (Pág. 118 y 19)."

El domingo 12 funcion solemne, cantando la misa el R. P. Predicador Fr. Juan Gutierrez, guardian del convento grande de S. Francisco de aquella ciudad, y estrenó el púlpito el M. R. P. provincial Fr. Nicolás de Leon (Cap. VII, pág. 134).

"Circunstancióse el lunes con cantar en él su prime-

ra misa el Br. D. Pedro de Sosa, natural de esta ciudad, sugeto de gran talento y literatura. Predicó este día el R. P. M. Fr. Diego Gonzalez, de la real y militar orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, vicario general de la provincia de la Isla Española de su orden, y entónces comendador actual del convento de Belen de México. El mártes cantó la misa el R. P. Fr. José de S. Angel, prior que era del convento del Cármen de Valladolid y predicó el R. P. Fr. Jacinto de la Asuncion, religioso carmelita del convento de esta ciudad. El miércoles asistió al altar el Lic. D. Juan de Miranda, prefecto que habia sido de la congregacion y juez eclesiástico de esta ciudad y su partido; ocupó el púlpito el R. P. Diego de Arbizu, religioso sábio de la Compañía de Jesus. El juéves se dió el altar y el púlpito el R. P. Fr. José de Hoyo y Azoca, guardian del convento de S. Antonio de esta ciudad, y predicó el R. P. definidor Fr. José de Sandoval. El viérnes asegundó la familia franciscana, haciéndose cargo de la funcion el convento de recoleccion de S. Buenaventura de la Santa Cruz de los Milagros, que era entónces de esta provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacan; encargaron la misa al R. P. Fr. José de Campoverde, guardian del convento de S. Francisco de la villa de S. Miguel el Grande, y el sermon al R. P. Fr. Juan de Mendoza, cronista de su orden y guardian del convento de Tecotzautlan de la provincia del Santo Evangelio de México. Hallábase en esta ciudad el R. P. Fr. Alonso de Aguilera, de la orden de S. Agustin, prior de Tonalá en la provincia de S. Nicolás Tolentino de Michoacan, y cantó el sábado la misa; el sermon lo predicó el R. P. Fr. José de Soto, predicador y morador del convento de S. Antonio de esta ciudad. Llegó por último el domingo, y se cerró la octava cantando la misa el Dr. D. Carlos de Sugüenza y Góngora, hombre sábio, erudito y elocuente, gloria de la Nueva España, lustre de México su patria, y honra del cléro americano; y predicó con la elocuencia, erudicion y sabiduría que le era tan natural el R. P. M. Juan de Robles, prefecto de la congregacion del Salvador de la Casa Profesa de la Compañía de Jesus de México, natural

de esta ciudad y uno de los hijos más ilustres que ha producido (Cap. VIII, pág. 154)."

De todo lo referido se dió cuenta al Illmo. y Exmo. Sr. Arzobispo Virey. "El aplauso con que admitió la noticia, lo manifiesta clarísimamente la siguiente carta, que llena de cariñosas y afectuosas expresiones escribió á D. Juan Caballero."

"Señor D. Juan Caballero y Ocio.-Por mano del Lic. Agustín Carrion, maestro de ceremonias de esta santa iglesia de México, recibí la carta de V. del venetido del antecedente, y en ella me avisa V. de haberse ejecutado la dedicacion de la santa iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de esa ciudad de Querétaro, con toda felicidad, segun y como consta del testimonio que V. me remite de todos los actos y circunstancias que en dicha dedicacion intervinieron; lo cual ha sido para mí de todo el gozo que puedo ponderar y V. puede reconocer. Sean dadas primeramente á Nuestro Señor y á su Madre Santisima, que así lo han dispuesto, repetidas gracias, y en segundo lugar doy yo á V. todas las que se le deben, pues ha sido en lo humano toda la causa de la obra de dicha santa iglesia, que tan magníficamente se concluyó, y que tan llena y ricamente queda adornada, y con todo lo que se podia desear en ella para el culto de Dios Nuestro Señor y de su Santisima y Purísima Madre Nuestra Señora de Guadalupe. Dé V. muchas gracias á su Divina Magestad por el singular favor y beneficio que le ha hecho queriendo haber recibido tal servicio de su mano, y esperando por la de la Divina mucho premio en grados de gloria."

"V. puede y debe estar muy seguro de mi afecto y voluntad para todo cuanto pueda ofrecérsele y á mí tocarme.-Guarde Dios á V. muchos años. México, á 1° de Junio de 1680.-Servidor de V.-Fr. Payo, arzobispo de Mexico (Pág. 167)."

Debido al notorio celo del Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Rafael Camacho, dignísimo obispo de Querétaro, por todo lo que pertenece al culto de la Santisima Virgen de Guadalupe, recientemente ha sido reparado y condecorado el templo que con tanta magnificencia se dedicó hace 209 años.-La suma de los gastos erogados en

la nueva obra asciende á más de 20,000 pesos; suministrando una parte muy considerable de esta cantidad S. S. Illma. y Rma. y el resto, los fieles de aquella diócesis.

El 30 de Noviembre de 1888 será siempre memorable para todos los católicos queretanos. Conságrese ese día por su benemérito Obispo el templo Guadalupano; siendo el primero de todos los dedicados á nuestra augusta Patrona, que ha alcanzado tan especial gracia. Predicó un elocuente panegírico en la solemnidad celebrada el 2 de Diciembre siguiente, el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Francisco Meliton Vargas, muy digno obispo de Puebla.

Sobre las demás solemnidades que tuvieron lugar en este templo, con motivo de su consagracion, puede leerse la "BREVE RESEÑA HISTORICA | DE LA—REPARACION Y CONSAGRACION RITUAL | DEL TEMPLO DEDICADO | A la Santísima Virgen de Guadalupe | EN LA CIUDAD DE QUERETARO, | y de las fiestas religiosas que por este motivo, y con ocasion | del Aniversario de la gloriosa Aparicion de la Santísima | Señora, tuvieron lugar; escrita de orden de la | I. y V. Congregacion Guadalupana | por el Pbro. Juan Gonzalez, | conciliario de la expresada corporacion." Publicada en la misma ciudad, pocos dias despues.

CXXIX.

(1680)

Poesía de D. Diego Caballero de Medina, sobrino de D. Juan Caballero y Ocio, en que celebró los privilegios de María Santísima de Guadalupe, en la alegoría de las acciones mitológicas de Dianu.

Menciónalo Zelaa é Hidalgo entre las poesías que se premiaron en el certamen poético, celebrado con motivo del estreno del templo de Nuestra Señora de Guadalupe en Querétaro (Pág. 157).

CXXX.

(1680)

"DECIFRASE UNO DE LOS DOS ASUNTOS | del Certamen quarto, describiendo la suntuosa magni | fica fábrica del nuevo Templo de Guadalupe, y elo | giando como á su Genio tutelar al Illmo. y Exmo. | Señor Arzobispo Virrey de Nueva España Maestro | Don Fr. Payo de Rivera Enriquez."

Cancion de XV octavas, obra del Dr. D. Carlos de Sigüenza y Góngora, que aunque sin nombre, mereció el primer lugar y el mayor premio. Lpublicó Zelaa é Hidalgo en las "Glorias de Querétaro," cap. cit., pág. 161.

CXXXI.

(1680)

Constituciones y reglas con que se rige y gobierna la Venerable Congregacion Guadalupeña de Sacerdotes de Querétaro.

"El año de mil seiscientos ochenta, dice el autor cit., fué la primera vez que determinó la Congregacion, con maduro consejo, dar á la estampa sus reglas y constituciones, reduciéndolas á forma metódica, reformando algunas y añadiendo otras, segun lo que dictaba la experiencia de once años: y aunque pudieron los que la componian valerse de aquella primera autoridad que se les concedió en su fundacion para disponerlas, pareció con todo que sería corona estimable de sus atentas acciones el recurso al Sr. Dr. D. Juan Cano Sandoval, dignidad de maestrescuela de la metropolitana de México, provisor y vicario general de su arzobispado, no solo para conseguir su licencia para ello, sino para que á su influjo se le debiera así el acierto como la direccion de la obra. Consta todo esto por su auto de veintitres de Octubre de mil seiscientos setenta y nueve, en que se

remitió el petitorio al Br. D. Miguel de Perea Quintanilla, promotor fiscal del arzobispado de México, para que sin alterar en cosa alguna lo sustancial de la fundacion de dicha Congregacion y sus reglas, las reformase, como de facto lo hizo, y fueron las primeras que se imprimieron. Despues de algunos años volvió á impetrar la V. Congregacion nueva licencia para reformar algunas, que con el tiempo se habian hecho impracticables, y se la concedió el Illmo. y V. Sr. D. Francisco de Aguiar y Seijas, con fecha de 14 de Noviembre de 1691. Ultimamente por el año 1721 pareció conveniente reformar algunas de dichas antiguas constituciones, extender y ampliar otras, para lo que se ocurrió al Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. José Lanciego y Eguilaz, arzobispo de México, pidiéndole su licencia, la que concedió con fecha de 25 de Octubre de dicho año, y con ella se reformaron é imprimieron, dedicándose las al mismo Sr. Illmo. y son las siguientes, que hasta ahora rigen y gobiernan á esta V. Congregacion (Cap. X, pág. 179)."

Siguen seis capítulos en que están divididas.

CXXXII.

(1680)

"Centonicvm | Virgilianum | Monimentvm mirabilis | Apparitionis Porissimae Virginis | Mariae | de | Gvadalupe | Extramuros Civitatis Mexicanae; | Avthore | Lic.^o D. Bernardo de | Riofrio Michoacauensis Ecclesiae | Canonico Doctorali: | Ad Illustrissimum, Reverendissimum, | et Excellentissimum Principem, | M. D. D. Fr. Payom | de Ribera Enriquez, | Archiepiscopatus Mexicani Antistitem, Novique | Indiarum Orbis Proregem nunc Conchensis | Ecclesiae Praesulem designatum. | Mexici, apud Viduam Bernardi Calderon. Anno de 1680. Opúsculo fol."

"Esta es la portada. En la foja siguiente hay un grabado de Nuestra Señora de Guadalupe que lleva, á derecha é izquierda en las nubes que circundan á la Imá-